



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA
DEMANDADO: ANDERSON JAIR AMADO SEPULVEDA
RADICADO: 20001-31-03-005-2022-00104-00.

Catorce (14) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Agréguese a sus autos el Despacho Comisorio No. 022 recibido el 13 de junio de 2023, visible en el archivo 24 del expediente digital, el cual fue debidamente diligenciado por el inspector de policía urbano del CDV, HECTOR CUBILLOS PALOMINO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA
JUEZ

Juliana.

Firmado Por:
Danith Cecilia Bolivar Ochoa
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 05 Escritural
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **591b69b3943731cf5585cb0809bfd87315638f5473f148fbcf1d6051ad1b3995**

Documento generado en 14/07/2023 07:36:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>